



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **622** DE
(**05 NOV 2015**)

Por la cual se autoriza un desplazamiento y pago de los gastos de viaje.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que se requiere del acompañamiento en su salida pedagógica de los alumnos de undécimo grado para los días 27 y 28 de noviembre de 2015 a la ciudad de San Andrés - Isla

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el desplazamiento y el pago de los gastos de viaje a la ciudad de San Andrés - Isla los días 27 y 28 de noviembre de 2015, del Hno. **JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**, Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ETITC. Cdp 49115.

ARTÍCULO 2º.- Liquidar los gastos de viaje correspondientes, de acuerdo al Decreto 1063 del 26 de mayo de 2015, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ - C.C. 13.494.489
Rector de la ETITC. Código 0052 Grado 14

- Valor = \$ 837.560

TOTAL \$837.560

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **05 NOV 2015**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado
Revisó: Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera